RESOLUCION N° 1390/2020 EXPEDIENTE N° 3344/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de julio de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica de cincuenta y ocho (58) equipos fotocopiadores con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el término de treinta y seis (36) meses; y

Considerando:

Que a fs. 1/185, 193/227 y 247/282 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Dirección de Sistemas del Tribunal, que permitieron elaborar el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 228/246, el cual se halla conformado a fs. 283 por la citada Dirección.

Que se efectuó a fs. 188/192, 284/287 y 293/298 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros pertinentes.

Que, a fs. 310, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 'adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica de cincuenta y ocho (58) equipos

fotocopiadores con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el término de treinta y seis (36) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 228/246 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de ocho (8) días hábiles y con una antelación mínima de doce (12) días hábiles, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos treinta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos ($33.355.800-.) con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MC

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel